

## NOTA DE FECHA 13/12/22

Recibida aclaración por parte del SEPE se informa de que **es posible** incluir en la solicitud a la cuarta convocatoria del PROGRAMA INVESTIGO-SEPE ofertas de empleo para proyectos de investigación **no vinculados al etiquetado verde o a la digitalización de servicios.**

Procede la eliminación del siguiente párrafo de las instrucciones del publicadas con fecha 29/11/2022 :

“En esta convocatoria las actividades de investigación, innovación e I+D+I a desarrollar por las personas contratadas objeto de las ayudas, deberán estar necesariamente relacionadas con ocupaciones referidas a la economía verde, la transición ecológica u otras actuaciones vinculadas con el “**etiquetado verde**”, o referidas a la digitalización de servicios, la transformación digital u otras actuaciones vinculadas con el etiquetado digital.”

Dicho párrafo se sustituye por el artículo 2.2 de la Orden de bases TES/1267/2021:

“2. Las iniciativas de innovación e investigación y las de los departamentos de I+D+i se desarrollarán preferentemente en ocupaciones referidas a sanidad, transición ecológica, economía verde (energías renovables, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria), así como digitalización de servicios y «data science».”